

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

A través de la

Facultad de Lenguas y Letras

C O N V O C A

A todos los interesados en realizar el **REINGRESO** a los **CURSOS DE LENGUA (lunes a viernes)** a participar en el Proceso de Selección y Admisión 2020-2, para iniciar estudios en el ciclo escolar **julio-diciembre 2020**, de los diferentes cursos curriculares de idiomas bajo las siguientes

BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. En este afán, se invita a realizar el **REINGRESO** a los **CURSOS DE LENGUA (lunes a viernes)**, para participar en el Proceso de Selección y Admisión, ciclo escolar **julio-diciembre de 2020**, de los diferentes cursos curriculares de idiomas, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra Institución.

CAMPUS QUERÉTARO

| | |
|----------|------------------|
| Inglés | Veintidós grupos |
| Francés | Nueve grupos |
| Italiano | Diez grupos |
| Alemán | Tres grupos |

CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO

| | |
|----------|-------------|
| Inglés | Seis grupos |
| Italiano | Dos grupos |

*El cupo total de aspirantes aceptados por grupo varía según el nivel.

En caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso para esta convocatoria, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- Requisitos:

- a) Haber estado inscrito y suspendido los estudios del idioma por un semestre o más en los Cursos de Lengua (si excede más de 2 años y medio, deberá someter su reingreso a la H. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario ubicado en el edificio de Rectoría con domicilio en Centro Universitario, Cerro de las Campanas).

2.- Procedimiento:

- a) Deberá solicitar el examen de reingreso al correo escolar.fll@uaq.edu.mx y llenar el formato correspondiente del **15 al 28 de junio de 2020**.
- b) Una vez recibida su solicitud, se le enviará la ficha-recibo de pago para el examen con el número de solicitud e idioma.
- c) Realizar el pago (\$300.00) en la fecha y en el banco indicado en el recibo.
- d) Enviar al correo electrónico escolar.fll@uaq.edu.mx, lo siguiente:
 1. Nombre completo
 2. Correo electrónico
 3. Número telefónico
 4. Identificación oficial con fotografía: INE, IFE, pasaporte vigente, cédula profesional, credencial de la UAQ.

5. Ficha-recibo en archivo PDF debidamente sellada por la institución bancaria.

- e) Recibirá un correo confirmando la recepción de los documentos, en caso de no recibirlo puede comunicarse al teléfono 192 12 00 ext 61050 en horario de 8:30 a 15 hrs. de lunes a viernes. En el correo se enviarán indicaciones precisas para presentar el examen.
- f) Examen de Colocación:
- Se llevará a cabo el día **martes 30 de junio de 2020, a las 09:00 hrs.**
 - Se aplicará en modalidad virtual.
 - No se permite el ingreso al examen después de la hora indicada.
- g) De los resultados:
- Consultar las listas que se publicarán a través de los medios oficiales de la FLL (página de la FLL y Facebook), el día **04 de julio del 2020.**
 - A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
 - En la publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción, solo para aquellos aspirantes aceptados.
 - La Universidad, de conformidad a lo previsto en los artículos 33, 62 y 64 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan el número mínimo de aspirantes.
- h) Del registro:
- Deberá **realizar un pre-registro de grupo, 20, 21 y 22 de julio de 2020,** a través del correo electrónico escolar.fill@uaq.edu.mx.
- i) De la Inscripción:
- Recoger **personalmente la autorización de reingreso** en el Edificio del Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas (CELYC) de la Facultad de Lenguas y Letras, presentando una identificación oficial, estar atentos en las fechas que se publicarán a través de los medios oficiales de la FLL (página de la FLL y Facebook), una vez iniciadas las actividades del semestre.
 - Presentarse con la autorización de reingreso en la siguiente fecha en el Campus respectivo, dentro del horario señalado para la entrega del recibo de reinscripción:

Campus Querétaro

Ventanilla de Servicios Escolares ubicado en el Edificio de la Coordinación General Campus Aeropuerto, Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N (a un costado del Módulo de Vigilancia)

| Idioma | Grupos | Lugares | Fecha de Inscripción |
|-----------------------|--------|----------------------|----------------------|
| Inglés Básico II | 6 | Sin problema de cupo | Pendiente |
| Inglés Básico III | 3 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Intermedio I | 4 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Intermedio II | 3 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Avanzado I | 3 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Avanzado II | 3 | Sin problema de cupo | |
| Francés Básico II | 5 | Sin problema de cupo | |
| Francés Básico III | 1 | Sin problema de cupo | |
| Francés Intermedio I | 1 | Sin problema de cupo | |
| Francés Intermedio II | 1 | Sin problema de cupo | |
| Francés Avanzado | 1 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Básico II | 3 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Básico III | 3 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Básico IV | 1 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Básico V | 1 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Intermedio I | 1 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Avanzado | 1 | Sin problema de cupo | |
| Alemán II | 2 | Sin problema de cupo | |
| Alemán III | 1 | Sin problema de cupo | |

Campus San Juan del Río

Servicios Escolares ubicado en el Edificio de la Biblioteca del Campus, con domicilio en Río Moctezuma #429, Col. San Cayetano

| Idioma | Grupos | Lugares | Fecha de pre-registro e inscripción |
|----------------------|--------|----------------------|-------------------------------------|
| Inglés Básico II | 2 | Sin problema de cupo | Pendiente |
| Inglés Básico III | 1 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Intermedio I | 1 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Intermedio II | 1 | Sin problema de cupo | |
| Inglés Avanzado II | 1 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Básico II | 1 | Sin problema de cupo | |
| Italiano Básico III | 1 | Sin problema de cupo | |

(l) El pago de inscripción se realizará el mismo día del trámite.

- (II) Los horarios de los grupos estarán disponibles al momento del pre-registro de grupo.
- (III) Si no realizó el pre-registro de grupo, no podrá realizar su inscripción.
- (IV) Al momento de la inscripción, deberá entregar la carta de autorización de reingreso a los Cursos de Lengua, en el departamento de Servicios Escolares del Campus correspondiente.
- (V) Es importante que el alumno adquiera los materiales originales del curso.

j) De las Condiciones Generales:

1. En virtud de que es un proceso a realizar, el reingreso a los cursos de lengua por medio de examen, no admite recurso alguno en contra los resultados, vencidos los tres días hábiles, después de la fecha de publicación de los mismos.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar los documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. Los estudiantes que no acrediten el examen, no serán aceptados.
4. La Universidad Autónoma de Querétaro no hace devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar el trámite correctamente y completarlo dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo y entregar este último en el Departamento de Servicios Escolares del Campus correspondiente. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Lenguas y Letras.
8. Para los programas que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
9. En caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en falta de honradez, probidad o incumplimiento, de que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva del H. Consejo Universitario, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
12. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
13. Una vez inscrito, **no habrá cambio de grupo ni de nivel por ningún motivo.**
14. Este examen es únicamente para **reingresar** a los Cursos de Lengua. No se expide constancia de acreditación de examen.
15. La apertura de grupos está sujeto a que se cubra el mínimo de estudiantes.
16. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Lenguas y Letras y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

**INICIO DE CLASES
03 DE AGOSTO DE 2020**

INFORMES:

Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas y Letras
Campus Aeropuerto
Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, Querétaro, Qro.
Tel. (442)192-12-00 Ext. 61050

Correo electrónico:
escolar.fl@uaq.edu.mx

Esta convocatoria está publicada en:
<http://fl.uaq.mx/index.php/fl-convocatorias>

DADA A CONOCER EL 28 DE MAYO DE 2020.

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**